A LA CÁRCEL SEÑALADO INTEGRANTE DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC PRESUNTAMENTE IMPLICADO EN EL CRIMEN DE LÍDER INDÍGENA EN CAUCA

El cuerpo del dirigente indígena fue hallado atado de pies y manos, su camioneta fue encontrada en zona rural de El Tambo.

Popayán (Cauca), 20 de junio de 2024.

El material probatorio presentado por la Fiscalía General de la Nación permitió que un juez de control de garantías impusiera medida de aseguramiento en establecimiento carcelario contra Wilter Montero Gutiérrez, alias Soldado, presunto responsable del homicidio del consejero mayor de los cabildos indígenas del Cauca, José Miller Correa Vásquez.

Los hechos ocurrieron el 14 de marzo de 2022 en el sector Cajetes de vereda Las Chozas, en zona rural de Popayán (Cauca) donde la víctima fue abordada por hombres armados que le dispararon en múltiples oportunidades.

El cuerpo Correa Vásquez fue encontrado atado de pies y manos. Durante la investigación, la Fiscalía estableció que la camioneta en la que se movilizaba la víctima, al parecer, habría sido hurtada.

Funcionarios del CTI fueron los encargados de ubicar el vehículo en una finca de la vereda El Higuerón en El Tambo; además de establecer en recorrido que hizo tras haberse cometido el crimen del consejero mayor.

Evidencias recaudadas en el sitio de los hechos y declaraciones de testigos tanto del asesinato y del hurto del automotor permitieron individualizar a Wilter Montero Gutiérrez como presunto integrante de las disidencias de las Farc, Jaime Martínez.

Alias Soldado fue detenido por agentes del CTI cuando se encontraba en una clínica de la capital del Cauca recuperándose de heridas recibidas durante un enfrentamiento con el Ejército en zona rural de Argelia.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

Un fiscal especializado de la Seccional Cauca le imputó el delito de homicidio agravado, cargo que no aceptó.

JGPV/NAEL/DSC/AMCJ/MAGA/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.